

**APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE
CURSO DE CAPACITACION PARA LA
ESCUELA DE PARVULOS ANTUHUILLEN.**

INDEPENDENCIA, 12-10-2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 4639 /2016.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, según Memorandum N° 345 de fecha 11 de Octubre de 2016, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 608 de fecha 13 de Octubre del 2016, el Certificado SEP 305/2016, según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1601 del 31-12-2015; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición Curso de Capacitación denominado "Mediación en la Resolución de Conflictos en la Comunidad Escolar, para la Escuela de Párvulos Antihuilén, según Convenio Marco 2239-9-LP14, a la Empresa Asper Capacitación S.A., RUT: 79.840.540-3, por medio de Convenio Marco, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a Fondos SEP, por un monto de \$3.384.000, Exento de IVA.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE.**



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA

**CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL**



CECILIA CARRILLO FIGUEROA

**JEFE DAEM (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

FGC/MTK/MPP/CRV/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (449) – Oficina de Partes.